

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6983 *ZETA ROCK AND GOL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODUCCIONES INFORMATIVAS MEDITERRÁNEAS, S.L.U.
RADIOFONÍA MEDITERRÁNEA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de la sociedad absorbente, ejerciendo las competencias propias de la Junta General, con fecha 18 de octubre de 2021, ha decidido aprobar la fusión en cuya virtud ZETA ROCK AND GOL, S.L.U., absorbe a sus filiales íntegramente participadas, PRODUCCIONES INFORMATIVAS MEDITERRÁNEAS, S.L.U., y RADIOFONÍA MEDITERRÁNEA, S.L.U., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LME, no ha sido preciso publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME, al haberse adoptado los acuerdos por los socios únicos de cada una de las sociedades que se fusionan.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios de las sociedades participantes en la Fusión su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 18 de octubre de 2021.- El representante persona física de Grupo Zeta, S.A.U., como Administrador único de la sociedad absorbente, Francisco Javier Guixà Lluansi.

ID: A210057003-1